



NUR <11001-60-00-023-2015-80208-00  
Ubicación 33946  
Condenado DAYANA BUITRAGO ALVARADO  
C.C # 1233890645  
Juzgado 24 EPMSBTA

### CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN

A partir de hoy 09 DE NOVIEMBRE DE 2021, quedan las diligencias en secretaria a disposición de quien interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación contra la providencia del OCHO (8) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), a través de la cual el despacho vigilante resolvió NEGAR LIBERTAD CONDICIONAL al condenado, por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el día 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Vencido el término del traslado, SI  NO  se presentó sustentación del recurso.

EL SECRETARIO(A)

  
JEAM DARIO SALAS CARDENAS  
Secretario 01 CSA - JEPMSBTA

NUR <11001-60-00-023-2015-80208-00  
Ubicación 33946  
Condenado DAYANA BUITRAGO ALVARADO  
C.C # 1233890645  
Juzgado 24 EPMSBTA

### CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN

A partir de hoy 11 de Noviembre de 2021, quedan las diligencias en secretaria a disposición de los demás sujetos procesales por por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el 12 de Noviembre de 2021.

Vencido el término del traslado, SI  NO  se presentó escrito.

EL SECRETARIO(A)

  
JEAM DARIO SALAS CARDENAS  
Secretario 01 CSA - JEPMSBTA